4 90 50

Pana Sur Km. 10 15 Cindadela Ejercha Nacional 2º Etapa, Calle B Lote 45 y Calle A Telf., 3000-396* Telefax: 3001-900/ MOVI 0995-800-427/CLARO 0959-178-727 RUC: 1791294793001

Corroo Electrónico: ciafracis phousast.com

Quito-Ecuador

Quito D.M., 02 de enero de 2013

Señorita.

Lcda. Gioconda Margarita Narváez Sánchez

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que en sesión realizada el 2 de enero del 2013 los señores Miembros del Directorio de la Compañía de Transporte en Taxis Taxi Frach S.A. I reeligió a Ud., para que desempeñara el cargo de GERENTE GENERAL el mismo que ejercera la representación Legal de la mencionada compañía. Sus atributos constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, de fecha 12 de Julio de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Diciembre de 1.994, y las reformas que constan de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre, de fecha 19 de Diciembre del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Febrero del 2.001.

Este nombramiento tendrá validez de dos años, y se prorrogará sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y éste nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Srta. Joanna Guamán O SECRETARIA AD-HOC

Por\medio de la presente dejo constancia que acepto la reelección al cargo a GERENTE GENERAL de la Companía de Transporte en Taxis Taxi Frach Cía. S.A.

EN OUITO, 02 DE ENERO DEL 2013

Srta. Lcda. Margarita Narváez S.

C.I. 171093388-6

Certifico que la aceptación del cargo a GERENTE GENERAL por parte de la Stra

Margarita Narváez, fue hecho en mi presencia.

Sita. Joanna Guamán Q. SECRETARIA AD-HOC





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 2 3 ENE. 2013

DR. WEBBELLANDA POLICE OF WHERE